



Resolución Directoral Nacional N° 137-2009-BNP

Lima, 26 JUN. 2009

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de los Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica las cuales le facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 124-2009-BNP, de fecha 25 de mayo de 2009, se designó a los nuevos integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú (CAFAE-BNP) por el período 2009-2011;

Que, conforme con lo señalado en el numeral 1) del artículo 14° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, procede la enmienda de un vicio del acto administrativo cuando este no es trascendente en atención al principio de conservación del acto; asimismo, conforme a lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 201° de la citada Ley, los errores material o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; y

De conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECTIFICAR, el artículo primero de la Resolución Directoral Nacional N° 124-2009-BNP en lo siguientes términos:

Dice:

Artículo Primero.- Dar por concluida, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, la designación de la señora Ruth Soledad Alejos Aranda como Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú (CAFAE-BNP).



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 137 -2009-BNP (Cont.)

Debe Decir:

Artículo Primero.- Dar por concluida, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, la designación de todos los Miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú (CAFAE-BNP), designados mediante la Resolución Directoral Nacional N° 061-2008-BNP, de fecha 31 de marzo de 2008 y la Resolución Directoral Nacional N° 091-2008-BNP, de fecha 22 de mayo de 2008.

Artículo Segundo.- ANÓTESE, en el Artículo Primero de la Resolución Directoral Nacional N° 124-2009-BNP, la rectificación dispuesta en el Artículo Primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Nacional N° 061-2008-BNP, de fecha 31 de marzo de 2008 y la Resolución Directoral Nacional N° 091-2008-BNP, de fecha 22 de mayo de 2008.

Artículo Cuarto.- RECTIFICAR, el artículo segundo de la Resolución Directoral Nacional N° 124-2009-BNP en los siguientes términos:

Dice:

Artículo Segundo.- Designar, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a los nuevos integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú (CAFAE-BNP), por el período 2009-2011, el cual estará integrado por las siguientes personas:

Miembros Titulares Representantes de la Alta Dirección	Nancy Alejandrina Herrera Cadillo	Presidenta
	Oscar Alipio Sánchez Sierra	Secretario
	Italo Enmanuel Cuzcano Hinojo	Tesorero
Miembros Titulares Representantes de los Trabajadores	Ana María Maldonado Castillo	
	Nicolás Díaz Sánchez	
	Magda Victoria Grande Alanya	
Miembros Suplentes Representantes de los Trabajadores	Daniel Ramón Abad Medina	
	Lita Elena Grieve Collantes	
	Jasón Enrique Morí Julca	

Debe Decir:

Artículo Segundo.- Designar, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución a los nuevos integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú (CAFAE-BNP), durante el período 2009-2011, el cual estará integrado por las siguientes personas:





Resolución Directoral Nacional N° 137-2009-BNP

Miembros Titulares Representantes de la Alta Dirección	Nancy Alejandrina Herrera Cadillo	Directora General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados	Presidenta
	Oscar Alipio Sánchez Sierra	Directora General de la Oficina de Administración -Jefe de Personal	Secretario
	Italo Enmanuel Cuzcano Hinojo	Contador General	Tesorero
Miembros Titulares Representantes de los Trabajadores	Ana María Maldonado Castillo		
	Nicolás Díaz Sánchez		
	Magda Victoria Grande Alanya		
Miembros Suplentes Representantes de los Trabajadores	Daniel Ramón Abad Medina		
	Lita Elena Grieve Collantes		
	Jasón Enrique Morí Julca		



Artículo Quinto.- ANÓTESE, en el Artículo Segundo de la Resolución Directoral Nacional N° 124-2009-BNP, la rectificación dispuesta en el Artículo Cuarto de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



HILGO NEIRA SAMANEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú